



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JULIA ANTONIETA ALARCON DURAN Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 1,200,000 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS  
 Por concepto de : ARRIENDO DEPENDENCIAS DELEGACION MUNICIPAL EN CABURGUA SEGUN DECRETO EXENTO N° 723 DEL 25/02/2013  
 Fecha de Pago : 07/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	1	25/02/2014	1,200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-007-000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABURGUA		1,200,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	1,200,000	
215-22-09-002-007-000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABURGUA	1,200,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		1,200,000
<b>Sumas Iguales</b>		<b>2,400,000</b>	<b>2,400,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-007-000			
Presupuesto Vigente	700,000			
Total Comprometido	1,200,000			
Saldo Comprometer	-500,000			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRADOR  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (i)  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CANCELADO

CH/ 15563